

I. — DISPOSICIONES GENERALES

RESERVISTAS VOLUNTARIOS

Cód. Informático: 2011004952.

Instrucción 452/03839/2011, de 4 de marzo, del Subsecretario de Defensa, por la que se aprueba el plan anual de activación de reservistas voluntarios para la formación continuada durante el año 2011.

El artículo 127.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la Carrera Militar determina que el Subsecretario de Defensa aprobará programas anuales de formación continuada que pueden comprender ejercicios de instrucción y adiestramiento, cursos y seminarios de perfeccionamiento o prácticas.

En su virtud, a fin de dar cumplimiento al referido mandato legal, dispongo:

Apartado único. Aprobación del plan anual.

Se aprueba el plan anual de activación de Reservistas Voluntarios para formación continuada durante el año 2011.

Disposición adicional única. Mandatos ejecutivos y autorizaciones.

1. Los Mandos de Personal del Ejército de Tierra, del Ejército del Aire y la Jefatura de Personal de la Armada, así como la Dirección General de Personal y la Subdirección General de Ordenación y Política de Enseñanza en lo que se refiere a los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas procederán, en el ámbito de sus competencias, al desarrollo de los procesos individualizados de designación de los reservistas voluntarios conforme a la distribución del anexo.

2. La Subdirección General de Reclutamiento, como órgano directivo de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, coordinará y colaborará en estos procesos, además de ser directamente responsable de todos aquéllos en los que coincidan personal de varios Ejércitos y de los cuerpos comunes de las Fuerzas Armadas.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Instrucción entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 4 de marzo de 2011.—El Subsecretario de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Plan anual de activación de Reservistas Voluntarios para formación continuada durante el año 2011.

1. Duración máxima de la activación siete (7) días.

a) Ejército de Tierra.

420 Oficiales RV, 350 Suboficiales RV y 270 de Tropa RV.

b) Armada.

125 Oficiales RV, 120 Suboficiales RV y 95 de Tropa y Marinería RV.

Para el Día de las Fuerzas Armadas, 1 Suboficial RV y 4 de Tropa y Marinería RV.

c) Ejército del Aire.

102 Oficiales RV, 66 Suboficiales RV y 55 de Tropa y Marinería RV.

d) Cuerpos comunes.

Cursos de Perfeccionamiento.

110 Oficiales RV.

TOTAL: 757 Oficiales RV, 537 Suboficiales RV, 424 Tropa y Marinería RV.

2. Duración máxima de la activación catorce (14) días.

a) Ejército de Tierra.

350 Oficiales RV, 360 Suboficiales RV y 190 de Tropa RV.

Para los actos del día de la Fiesta Nacional, 4 Suboficiales RV y 18 de Tropa RV.

b) Armada.

199 Oficiales RV, 165 Suboficiales RV y 140 de Tropa y Marinería RV.

c) Cuerpos comunes.

Cursos de Perfeccionamiento.

227 Oficiales RV.

d) Unidad Militar de Emergencias.

124 Oficiales RV.

TOTAL: 904 Oficiales RV, 529 Suboficiales RV, 348 Tropa y Marinería RV.

3. Duración máxima de la activación treinta (30) días.

a) Ejército de Tierra.

30 Oficiales RV, 20 Suboficiales RV y 10 de Tropa RV.

b) Armada.

20 Oficiales RV, 19 Suboficiales RV y 19 de Tropa y Marinería RV.

c) Ejército del Aire.

85 Oficiales RV, 101 Suboficiales RV y 27 de Tropa RV.

TOTAL: 135 Oficiales RV, 140 Suboficiales RV, 56 Tropa y Marinería RV.

4. Congresos y competiciones deportivas de la Confederación Interaliada de Oficiales de Reserva (CIOR) y de la Asociación Europea de Suboficiales de Reserva (AESOR), y otros cursos.

1.- Reuniones en España.

a) Congreso de invierno en Badajoz (3 días) 10 Suboficiales RV.

b) Congreso de primavera en Madrid (3 días) 10 Suboficiales RV.

c) Congreso de otoño en San Fernando (Cádiz) (3 días) 10 Suboficiales RV.

d) Ceremonia de traspaso de la Presidencia de AESOR en Madrid (3 días) 10 Suboficiales.

2.- Reuniones en el extranjero.

a) «Mid Winter Meeting» CIOR CIOMR (Bélgica) (4 días) 7 Oficiales RV.

b) Seminario CIOR Wesseling (Alemania) (3 días) 1 Oficiales RV.

c) IBM («In between meeting») Noruega (3 días) 1 Oficial RV.

d) Congreso verano de CIOR CIOMR Varsovia (Polonia) (6 días) 9 Oficiales RV.

e) IBM («In between meeting») Holanda (3 días) 1 Oficial RV.

3.- Competiciones deportivas.

a) Competiciones deportivas CIOR Toledo (3 días) 5 Oficiales RV y 50 Suboficiales RV.